

Los orígenes del Estado Moderno

En: Nosiglia, María Catalina y otros. "Formación Ética y ciudadana". "Cuestiones de Filosofía". Buenos Aires, Estrada Polimodal, 2000.

El Estado Moderno, como forma de asociación política, es una construcción histórica. Su origen se remonta a un lugar y tiempo precisos: el continente europeo hacia finales de la Edad Media (siglo XV).

Este momento se distinguió por una serie de transformaciones sociales, institucionales, económicas y culturales de relevancia. Se produjo un importante desarrollo del comercio y un crecimiento de las ciudades, que darían lugar a la economía capitalista (en oposición a la actividad agrícola y el campo), con la consiguiente expansión y prosperidad de un nuevo grupo social de carácter urbano y mercantil: la burguesía.

Paralelamente se descalabró el sistema de *organización* feudal basado en relaciones de sumisión entre señores y siervos y se produjo una decadencia progresiva de la antigua nobleza señorial y guerrera, un estamento propio del mundo medieval cuyo poder, fortuna y prestigio derivaban de la posesión de tierras asociada a prerrogativas o títulos honoríficos hereditarios -duque, conde, marqués- o concedidos originalmente por los emperadores o reyes por servicios prestados, o a cambio de metálico o aún por la fuerza. La corona concentró vastos poderes, disolvió la fragmentación político-territorial de señoríos, condados y ducados y suprimió la autonomía de las ciudades; la autoridad de los reyes también se consolidó frente a los parlamentos medievales (institución que los monarcas siempre trataron de eliminar o subordinar para evitar limitaciones en sus acciones) y frente a la Iglesia (tan celosa de la expansión del poder de los gobernantes como interesada en conservar su autoridad espiritual).

Se amplió el conocimiento científico y técnico y hubo una extensa y rápida difusión del saber gracias a inventos como la imprenta; se produjeron descubrimientos geográficos trascendentes (el continente americano, vastas zonas de Asia y África) a la vez que se renovaron las artes, las letras y la concepción del hombre y del mundo (movimiento que se conoce como Renacimiento).

Hacia el final de este período, los reyes afianzaron su poder, unificaron a pueblos antes aislados bajo un sentimiento de patriotismo y un idioma común, equiparon ejércitos permanentes capaces de repeler invasiones extranjeras, integraron a la nobleza como parte de la administración real, incrementaron sus riquezas, mejoraron la gestión de sus bienes, posesiones y finanzas y reglamentaron con mayor precisión un sistema común de tributos y gravámenes.

Aunque al principio en forma muy rudimentaria, desde entonces el Estado moderno ha presentado sus atributos distintivos (uso exclusivo de la fuerza legítima, territorio delimitado, población amalgamada por una identidad común, soberanía, gobierno mediante leyes y burocracia pública). Por otra parte, se impuso como fórmula de organización sociopolítica en otras latitudes y, asimismo, ha evolucionado y ha experimentado diversas y profundas transformaciones.

Estos desarrollos -algunos graduales, otros abruptos- dieron lugar a la existencia sucesiva de diferentes tipos de Estado: el *Estado absolutista*, el *Estado liberal-democrático*, el *Estado totalitario* y el *Estado de Bienestar*. Todos ellos registraron en su evolución diversas fases (...) provocadas por una suma de factores económicos, políticos sociales.

Estos tipos de Estado, cada uno característico de una época determinada, pueden distinguirse entre sí según:

- sus funciones, sus objetivos (principios generales de orientación política) y el tamaño de su aparato administrativo o burocracia;
- el grado de concentración del poder político;

- el margen de participación de la población en la toma de decisiones públicas;
- el grado de intervención en la economía y en la vida social;
- la dosis de fuerza empleada para lograr la aceptación de su dominio.

Los tipos de Estado moderno:

El Estado Absolutista

El Estado absolutista surge en Europa a principios del siglo XVI cuando se produce una rápida expansión de las actividades y recursos de los reyes y se consolida su poder interno.

La *primera etapa* del Estado absolutista se distingue por su énfasis en la tradición como fundamento de la autoridad y por su orientación confesional, es decir, por la estrecha vinculación con la religión y su uso para legitimar el poder absoluto: el soberano manda invocando un derecho divino, la voluntad de Dios. Asimismo, en muchos casos no admite que sus súbditos profesen un credo distinto del suyo ni la difusión de ideas o conocimientos que lo cuestionen.

En ese tiempo, el absolutismo se extendió por todo el continente europeo: en Francia se afianzó con Enrique IV y alcanzó su apogeo con Luis XIV, el "Rey Sol"; en Inglaterra se inició con los Tudor y continuó con los Estuardo; en España, con los "reyes católicos" y luego con las dinastías de los Habsburgo y de los Borbones.

En una *segunda etapa* durante el siglo XVIII los monarcas absolutistas que ya contaban con grandes ejércitos y burocracias- impulsaron importantes reformas económicas, sociales y jurídicas. Estas políticas también incluyeron la protección de sabios. Hombres de letras y filósofos. Así, la orientación confesional de los primeros absolutistas contrastó con la "ilustración" de los segundos en la era del "despotismo ilustrado". Entre estos últimos se puede mencionar a Federico II el Grande, rey de Prusia (1740-1786). José II de Austria (1765-1790) y Catalina II la Grande, emperatriz de Rusia (1762-1796).

El Estado absolutista se caracteriza por el ejercicio pleno del poder en manos de un monarca, quien gobierna sin restricciones legales o parlamentarias, sin dependencia o control de ningún tipo y sólo limitado por las costumbres y tradiciones del reino y la moral cristiana. El rey exige obediencia ciega de parte de sus súbditos, pretende la unidad religiosa y rechaza el derecho de rebelión. La corona concentra todas las funciones estatales; defensa de las fronteras territoriales; mantenimiento del orden interno, dictado y ejecución de las normas, fijación de los tributos, administración de justicia, designación de los funcionarios del reino, regulación de las actividades comerciales y financieras en los burgos o ciudades, entre otras. Es decir, el absolutismo implica un sometimiento de la comunidad toda a la gestión única del soberano. Sin embargo, éste reconoce ciertas prerrogativas de distintos grupos de la comunidad y garantiza su ejercicio puesto que, en la versión absolutista, el Estado es concebido como el reflejo de un orden social jerárquico, basado en privilegios, honores y lazos de sangre, proveniente de la Edad Media.

En el plano económico, el Estado absolutista intervino en muchos aspectos relativos a la producción de bienes y mercaderías. Implantó estrictas barreras aduaneras, controló fuertemente el intercambio de materias primas y manufacturas con otros países y persiguió la mayor acumulación posible de metales preciosos en las arcas reales. Estas medidas de política económica denominadas genéricamente *mercantilismo*, reforzaron aún más el poder de los monarcas y, particularmente, el de sus ejércitos y fuerzas navales.

El absolutismo entró en decadencia cuando su orden basado en la arbitrariedad política, la intolerancia religiosa, el mantenimiento de privilegios sociales y las restricciones económicas se volvió insostenible para grandes sectores de la población (en particular para la burguesía y para el campesinado). Entonces, al tiempo que se difundían las ideas

de la Ilustración que propiciaban la instauración de un orden social y político inspirado en la razón, fundado en la igualdad de las personas, la libertad de culto y de comercio y la limitación del poder de los gobernantes, los reyes perdieron su prestigio de antaño. Comenzaron así a producirse levantamientos populares que finalmente derivaron en las llamadas revoluciones burguesas o revoluciones *liberales*, serie exitosa de movimientos políticos de gran envergadura profundamente cuestionadores del régimen absolutista, liderados por la burguesía -deseosa tanto de quebrar las trabas al comercio que obstaculizaban su progreso como de asegurar el respeto por ciertos derechos individuales-, pero también protagonizado por amplio grupos sociales igualmente oprimidos. Así, la "Gloriosa Revolución" o "Revolución whig" (Inglaterra, 1688), la Revolución americana (colonias inglesas de América del Norte -luego Estados Unidos-. 1776) y la Revolución Francesa (Francia, 1789) promovieron el fin del Estado absolutista y la génesis del Estado liberal-democrático.

El Estado Liberal-Democrático

El Estado liberal-democrático es el tipo de Estado que comienza a perfilarse en Inglaterra al culminar el siglo XVII, pero que no se instaura en el resto de Europa ni en América sino hasta fines del siglo XVIII o bien entrado el XIX, y se mantiene en la mayor parte de Occidente hasta la crisis económica mundial de 1930.

Al igual que el absolutismo, su evolución también registra dos épocas bien marcadas, pero que en este caso no contrastan sino que se complementan: la primera es la fase liberal (desde el ocaso del siglo XVIII hasta gran parte del XIX) y la segunda, la fase democrática (fines del siglo XIX hasta principios del XX).

La fase liberal se distingue por el dictado de cartas constitucionales que:

- **reconocen y garantizan a todos los miembros de la comunidad sus derechos individuales:** a la vida, a la seguridad personal, a la libertad de pensamiento, opinión y culto, a la propiedad privada, al trabajo, al comercio y la industria, a la asociación y reunión, a la resistencia contra la opresión;
- **suprimen tanto los privilegios como las cargas abusivas;**
- **establecen un gobierno limitado** en reemplazo del absolutismo.

Son ejemplos de ello la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica de 1787, la Constitución francesa de 1791, la Constitución española de 1812 y el Estatuto Albertino de 1848.

En la fase liberal la actividad política se circunscribe a unos pocos, los notables, y el derecho de voto está reservado sólo a quienes se considera ciudadanos, esto es, a los varones propietarios, contribuyentes e instruidos. Por ello, esta época también recibe el nombre de "oligárquica" o de "participación restringida".

Durante la Fase democrática que le sigue, las constituciones liberales se mantienen, pero se amplía la *categoría de ciudadano* y, por lo tanto, el número de personas con derecho a participar en las decisiones públicas y en la elección de los gobernantes. Al obtenerse el sufragio universal, la vieja política oligárquica es reemplazada por la moderna política de masas, los tradicionales partidos de notables, por los flamantes partidos políticos de arraigo popular. La extensión del derecho de sufragio tuvo lugar en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX.

El Estado liberal-democrático se caracteriza por la instauración del gobierno compartido entre distintos órganos que se controlan y equilibran recíprocamente (la clásica "división de poderes"), por el ejercicio de la autoridad según un mandato de origen popular revocable periódicamente y por la sujeción de los gobernantes y los funcionarios a las prescripciones de la ley. En este tipo de Estado, las leyes no son ya interpretadas o impuestas por, el monarca

según su particular voluntad, sino que son redactadas, discutidas y aprobadas por los parlamentos. El Parlamento es un cuerpo colegiado de naturaleza representativa y plural, es decir, una institución integrada por varios miembros -generalmente centenares-, que portan un mandato o poder otorgado por los electores y que reflejan intereses diversos. En términos generales, el Estado liberal-democrático no fue sólo una reacción al absolutismo monárquico, sino también el resultado de una serie de nuevas ideas vinculadas a las transformaciones provocadas por la Revolución Industrial (1760-1820) y la consolidación de la economía de mercado o capitalismo moderno.

En efecto bajo este nuevo orden económico la producción de manufacturas desplazó en importancia a la de bienes agrícolas y, por consiguiente, la burguesía industrial relegó a los terratenientes como grupo social más poderoso: grandes masas de campesinos se trasladaron a las ciudades en busca de empleo y, al convertirse en obreros asalariados, dieron origen a una nueva clase social: el proletariado; las máquinas y las fábricas surgieron por doquier reemplazando las herramientas y los talleres artesanales; y los nuevos medios de comunicación, el ferrocarril y el barco de vapor, se expandieron vertiginosamente. Asimismo, se consolidó el mercado como ámbito de transacción (compra y venta) de toda clase de bienes y servicios: el dinero como medio de intercambio comúnmente aceptado, y el lucro como objeto de la actividad económico-empresarial.

El Estado liberal-democrático se basa en el liberalismo económico, que refleja un orden individualista, según el cual la actividad estatal no debe interferir en la vida y los negocios de las personas y debe limitarse a lo indispensable para garantizar el máximo desarrollo de los intereses privados o, en otras palabras, de la Sociedad civil.

Por ello, durante esta etapa la idea predominante es la de un Estado mínimo: se creía que las diferencias o desequilibrios socioeconómicos entre las personas o grupos se dan siempre transitorios y se corregirían por la acción del mismo mercado -un mercado autorregulado- sin que fuera necesaria la intervención estatal. La influencia de este pensamiento se mantuvo incluso frente a los crecientes reclamos del proletariado, que ya no se contentaba con las libertades civiles y políticas, sino que exigía un orden más justo en reemplazo de un capitalismo considerado "salvaje" por sus efectos sociales (explotación de niños, ancianos, enfermos y mujeres embarazadas, jornada de trabajo ilimitada, despidos arbitrarios, trabajo en condiciones insalubres, inestabilidad en los empleos, etcétera).

Ante esta desprotección, los obreros fundaron primero organizaciones para la defensa de sus intereses, los sindicatos, y más tarde partidos políticos propios que recibieron el nombre de "laboristas" (del inglés labour: trabajo), "socialistas" o "socialdemócratas" (por sus reclamos de democracia no sólo política sino también social). Otros, inspirados en el anarquismo, desdeñaban la actividad política y propugnaban la abolición lisa y llana del Estado y de toda forma de gobierno como única manera de establecer un orden social y económico donde reinara la libertad.

En el plano del comercio internacional, la concepción liberal sostiene el "librecambismo" o principio del laissez faire ("dejar hacer"), según el cual los países debían aceptar una determinada división internacional del trabajo entre países productores de manufacturas y naciones exportadoras de materias primas, explotar sus ventajas comparativas y alentar un intercambio de bienes sin trabas aduaneras o protecciones arancelarias.

El Estado liberal-democrático entró en crisis al hacerse evidente que no podía dar respuesta satisfactoria a los reclamos de la clase obrera por mejoras en la calidad de vida y por protección en las condiciones de trabajo sin modificar sus instituciones y sus políticas distintivas. Pero si bien estas dificultades afloraron ya al promediar el siglo XIX, momento a partir del cual la "cuestión social" se convirtió en uno de los problemas centrales de la

política contemporánea, su desplome definitivo no ocurrió sino hasta la crisis capitalista mundial de 1929-1930.

En ese momento, la actividad económica general se retrajo considerablemente por la ausencia de nuevas inversiones, la quiebra de numerosas empresas y el consiguiente descenso de la producción fabril: los gobiernos establecieron restricciones significativas (altos aranceles o tarifas aduaneras) a la importación de productos, las mercancías locales redujeron su valor y las extranjeras escasearon; millones de trabajadores quedaron desocupados sin ningún tipo de amparo o sostén y el conflicto social alcanzó niveles alarmantes. En definitiva, un ciclo expansivo del capitalismo de libre mercado culminaba de modo traumático y era seguido por un ciclo recesivo sumamente crítico.

Ante el fracaso del mercado para autorregularse armoniosa y pacíficamente, y a fin de evitar la conflictividad social y las crisis cíclicas de la economía capitalista, se ensayaron dos alternativas al Estado liberal. Algunos países introdujeron cambios sin suprimir las instituciones y libertades democráticas y dieron lugar al Estado de bienestar. Otros experimentaron transformaciones que llevaron al derrumbe de la democracia y al surgimiento de Estados totalitarios.

El Estado Totalitario

Con este nombre se designa al tipo de Estado propio de dos clases de experiencias: la comunista, cuyo ejemplo paradigmático es la Unión Soviética durante el período estalinista (1924-1953); la nazi fascista, cuyos ejemplos son la Alemania nacionalsocialista (1934-1945) y la Italia fascista (1922-43).

Con independencia de su ideología el Estado totalitario se presenta como una superación tanto del Estado liberal-democrático como del capitalismo de libre mercado.

Así los principios clásicos del Estado liberal-democrático -el gobierno limitado, la división de poderes, las elecciones abiertas y los derechos individuales- son reemplazados por una dictadura personal (del Führer, Duce o "conductor"), el régimen de partido único, la propaganda política la censura y manipulación de la opinión pública las movilizaciones aclamatorias y las persecuciones ideológicas y etnorreligiosas.

Del mismo modo, los parlamentos son o bien clausurados o bien tolerados, pero desprovistos de todo poder efectivo.

Por su parte, las ideas de libre mercado o liberalismo -que reducen al mínimo la intervención del Estado y conceden al individuo la máxima libertad de trabajo, de empresa, de producción y de comercio- son sustituidas por el principio del control estatal de la economía. En efecto, en el totalitarismo la propiedad privada o bien no existe, ya que el Estado es el organizador y propietario exclusivo de los medios productivos (como en el "colectivismo" propio de la experiencia comunista), o bien está reconocida, pero la influencia estatal en la producción, el comercio y las finanzas es determinante (como en el "corporativismo" del fascismo y el nazismo).

Las pretensiones y los objetivos de un Estado organizado en forma totalitaria son la consagración de la superioridad de una nación, una clase social o una "raza" y la apelación a cualquier tipo de recurso para lograrlo, tanto en un país (a través de la dictadura de un líder o de un único partido, por ejemplo) como en el plano internacional (por medio del expansionismo territorial y el imperialismo).

Los Estados totalitarios sólo reconocen la actuación legal de un único partido político. A esta organización se la considera portadora de una ideología universal y omnicompreensiva, de una verdad histórica que no admite discusión o cuestionamiento alguno (el marxismo, el nacionalsocialismo, por ejemplo).

Este partido político único cumple con varias y múltiples funciones: ejerce un estricto control sobre los nombramientos de los dirigentes y los funcionarios públicos, moviliza a las masas en apoyo de los líderes partidarios o de las autoridades gubernamentales, difunde la propaganda oficial y asegura la obediencia ciega de la población a los gobernantes. En el totalitarismo, el aparato estatal está dominado por la presencia de las fuerzas policiales y represivas. Estas gozan de total libertad para actuar en forma arbitraria, cuentan con amplias facultades discrecionales y prevalecen sobre cualquier tribunal judicial. Entonces, en el Estado totalitario la función de la policía no es sólo la de prevenir delitos y mantener el orden sino también suprimir toda actividad considerada indeseable por los gobernantes, perseguir y reprimir a la oposición crear un clima de terror colectivo y vigilar a los ciudadanos incluso en su vida íntima.

Los Estados totalitarios alemán e italiano se derrumbaron tras su derrota militar en la Segunda Guerra Mundial y la ocupación de su territorio por las fuerzas aliadas vencedoras (1943-1945) mientras que la Unión Soviética llegaría a su fin décadas después, al desencadenarse un profundo proceso de apertura democrática, económica y cultural de dimensiones internacionales (bienio 1989-1991).

El Estado de Bienestar

El Estado de bienestar (Welfare State) es el tipo de Estado que persigue, en el marco del respeto por las instituciones democráticas de gobierno, dos fines básicos:

- garantizar la estabilidad y continuidad de los principios y relaciones capitalistas de producción (reconociendo el derecho a la propiedad privada);
- promover el bienestar básico de todos los miembros de la población, más allá de su condición social, como un derecho y no como beneficencia.

El Estado de bienestar cumple el primer objetivo mediante:

- a) su intervención directa en la economía, a través de la regulación de los ciclos económicos, es decir, la ordenación de la economía para evitar cambios bruscos, tanto el crecimiento desmesurado como la recesión excesiva
- b) la redistribución del ingreso para lograr un reparto más equitativo de las rentas o las ganancias de las empresas y las personas;
- c) el fomento del pleno empleo es decir, la provisión de trabajo a la mayor cantidad posible de individuos. De esta manera, se procura asegurar la máxima producción y rentabilidad del capital.

Esta intervención estatal en la economía o economía dirigida -opuesta a la idea de un mercado autorregulado- se ejecuta mediante una serie de medidas llamadas genéricamente keynesianismo, en reconocimiento a John Maynard Keynes, su principal exponente teórico.

El Estado de bienestar logra el segundo objetivo por medio de:

- a) un conjunto de leyes que procuran mejorar las condiciones de trabajo del obrero: derechos sociales que establecen, por ejemplo, jornada de labor limitada, descanso semanal, jubilación, seguro de desempleo indemnización por despido arbitrario, organización sindical y derecho de huelga;
- b) la provisión de ciertos bienes y servicios básicos a toda la población: salud, educación, recreación, transporte y vivienda.

El Estado de bienestar implica una profunda transformación de las funciones del Estado moderno y del tamaño de su aparato administrativo. En efecto, con las políticas keynesianas y de bienestar el Estado suma a sus funciones tradicionales (orden, defensa, justicia y educación) otras nuevas (protección social, promoción del crecimiento con

equidad, estímulo al desarrollo) y amplía las dimensiones de su aparato burocrático a una escala hasta entonces impensada.

En el desarrollo del Estado de bienestar es posible identificar claramente tres fases: génesis (1930-1945), apogeo (1945-1970) y crisis (1970 a la actualidad).

Las primeras experiencias de Estado de bienestar tuvieron lugar en los Estados Unidos y en los países escandinavos, donde fueron aplicadas como respuesta a la Gran *Depresión* de 1930 por gobiernos de gran apoyo popular y obrero, liderados respectivamente por un presidente demócrata, Franklin D. Roosevelt, y por partidos de orientación laborista (Noruega) o socialdemócrata (Suecia, Dinamarca).

Debido a su éxito en estas naciones, se adoptaron medidas similares en casi todo el mundo desarrollado tras finalizar la Segunda Guerra Mundial (1945). También fueron promovidas en muchos países subdesarrollados que vieron en ellas una oportunidad propicia para superar el desequilibrio provocado por la anterior división internacional del trabajo. De este modo, estas naciones alentaron el cierre de sus mercados nacionales a los productos externos y promovieron un proceso de industrialización acelerado, destinado a sustituir las manufacturas, que hasta entonces importaban, por productos de origen local. En este escenario internacional, el Estado de bienestar condujo a la etapa más próspera del capitalismo, tanto en materia de producción como en la mejora de las condiciones de vida material de la población y en el modelo de Sociedad deseable. Así, durante este ciclo se acuñaron distintas formulas y expresiones bastante descriptivas de las ideas influyentes entre las elites políticas, empresariales e intelectuales de la época, tales como "consenso socialdemócrata", "pleno empleo y producción", "compromiso de clases" y capitalismo humanizado".

Sin embargo, hacia principios de la década de 1970 las políticas keynesianas revelaron cierto agotamiento, que derivó en una crisis de características hasta entonces desconocidas: bajos índices de productividad, altas tasas de desempleo e importantes niveles de inestabilidad de precios (inflación).

El Estado Neoliberal

Como respuesta a los problemas generados tras esta crisis del Estado de bienestar, surgieron una serie de ideas llamadas, en términos generales, *neoliberalismo*. Según el neoliberalismo, el tamaño del Estado debía ser acorde con los recursos impositivos para sostenerlo; debían disminuir los impuestos a los capitales y a la renta; las grandes empresas públicas -prestadoras de malos servicios y generadoras de pérdidas- resultaban una carga y, por lo tanto, tenían que ser privatizadas; los gastos sociales debían ser controlados y orientados exclusivamente a los pobres, y el poder desmesurado de los sindicatos debía ser recortado para mejorar la competitividad de la economía y estimular nuevamente la inversión de capital.

En pocas palabras, el neoliberalismo implica una severa revisión de las políticas propias del Estado de bienestar, tanto en términos del tamaño de su aparato administrativo como de las nuevas funciones por éste asumidas. En este sentido, el neoliberalismo plantea una renuncia o abandono directo de las nuevas tareas estatales asociadas al keynesianismo, un reforzamiento de los deberes tradicionales del Estado - garantía de orden y seguridad, capacidad de defensa externa y administración de justicia- y, prácticamente, un retorno a los postulados básicos del "mercado autorregulado" propios del liberalismo clásico.

A fines de la década de 1970, gobiernos de inspiración neoliberal asumieron en varios países ricos y, así, los principios del Estado de bienestar se enfrentaron a las llamadas "políticas de ajuste": privatización de las empresas y servicios públicos, recorte del gasto social, descentralización administrativa y flexibilización laboral. Un decenio más tarde estas mismas medidas fueron adoptadas en las naciones del llamado Tercer Mundo, en las cuales también se abandonaron las políticas de promoción de la industrialización por

sustitución de importaciones y se favoreció, nuevamente, la apertura de la economía al mercado internacional.

Sin embargo, tanto en unos países como en otros, estas nuevas medidas no lograron superar la crisis y en algunos casos, provocaron un aumento de las desigualdades sociales, la decadencia de la prestación de ciertos servicios públicos básicos, el ascenso de los niveles de desempleo y el desmantelamiento del aparato estatal, con serio compromiso de su capacidad regulatoria.

En definitiva, si bien existe un consenso bastante generalizado acerca de la crisis del Estado de bienestar y un alto grado de aceptación de los diagnósticos y de las políticas neoliberales en diversas latitudes, aún no se han encontrado salidas satisfactorias para todos los problemas.